



"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México a 13 de febrero de 2020

OFICIO: DGP/ 0572 /2020

COPIA

C. FERNANDA C  
adnanref1219161@gmail.com  
PRESENTE

En atención a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0429000019720, de fecha de registro 05 de febrero de 2020, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual solicita lo descrito a continuación:

Información solicitada:

"Solicito el listado de todos los moteles que tenga registrado esta alcaldía, detallando nombre, dirección, teléfono, responsable registrado, número habitaciones y año de registro."(sic)

Respuesta:

Después de realizar una búsqueda en los archivos de la Jefatura de Unidad Departamental de Licencias, Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, dependiente de esta Dirección a mi cargo, se encontró lo siguiente:

NOMBRE	GIRO	DIRECCIÓN	COLONIA	TELÉFONO	RESPONSABLE REGISTRADO	NÚMERO DE HABITACIONES	AÑO DE REGISTRO
HOTEL Y VILLAS TLÁHUAC	HOTEL MOTEL	AV. TLÁHUAC No. 6023	MIGUEL HIDALGO	5840-3568	NO SE INFORMA ARTÍCULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	NO PROPORCIONADO	11-JUL-2005
SIESTA DEL SUR	HOSPEDAJE HOTEL MOTEL	AV. TLÁHUAC No. 5393	LOS OLIVOS	5845 0722		NO PROPORCIONADO	20-SEP-1994

Se le hace de su conocimiento que para el caso de inconformarse con la respuesta emitida en el presente documento usted podrá interponer el Recurso de Revisión, el cual podrá hacerlo por escrito o medio electrónico o a través de los formatos que al efecto proporciona el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución impugnada, en términos de lo dispuesto en los artículos 233, 234 y 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA GARCÉS  
DIRECTOR DE GOBIERNO Y POBLACIÓN



c.c.p. LIC. ERIKA IVONNE LEYTE RUVALCABA.- Directora General Jurídica y de Gobierno. REF: DGJG/00480/2020  
C. JORGE ALBERTO VILLASEÑOR RAMÍREZ.- Responsable de la Unidad de Transparencia.  
LIC. CARLOS ABURTO DOMÍNGUEZ.- J. U. D. de Licencias, Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos.  
PROGRESIVO 0023, 104  
VMGG/CAD/Leo